

Buenos Aires, 16 de marzo de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 118.291 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto de Enseñanza Privada "SAGRADO CORAZON DE JESUS" de Hurlingham (Pcia. de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir existentes en el depósito de dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" / las máquinas de escribir que se detallan a fs. 4/4 vta.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a // transferir las mismas -sin cargo- al Instituto de Enseñanza // Privada "SAGRADO CORAZON DE JESUS" de Hurlingham (Pcia. de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a // sus efectos.-

